

Panamá, 10 de septiembre de 2024

Ingeniera

GRACIELA PALACIOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D

Ref. Estudio de impacto ambiental categoría II del proyecto: Modos de movilidad en Pedasí, provincia de Los Santos.

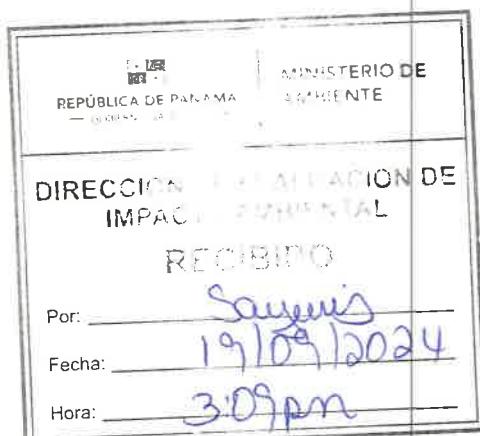
Respetada Ingeniera Palacios:

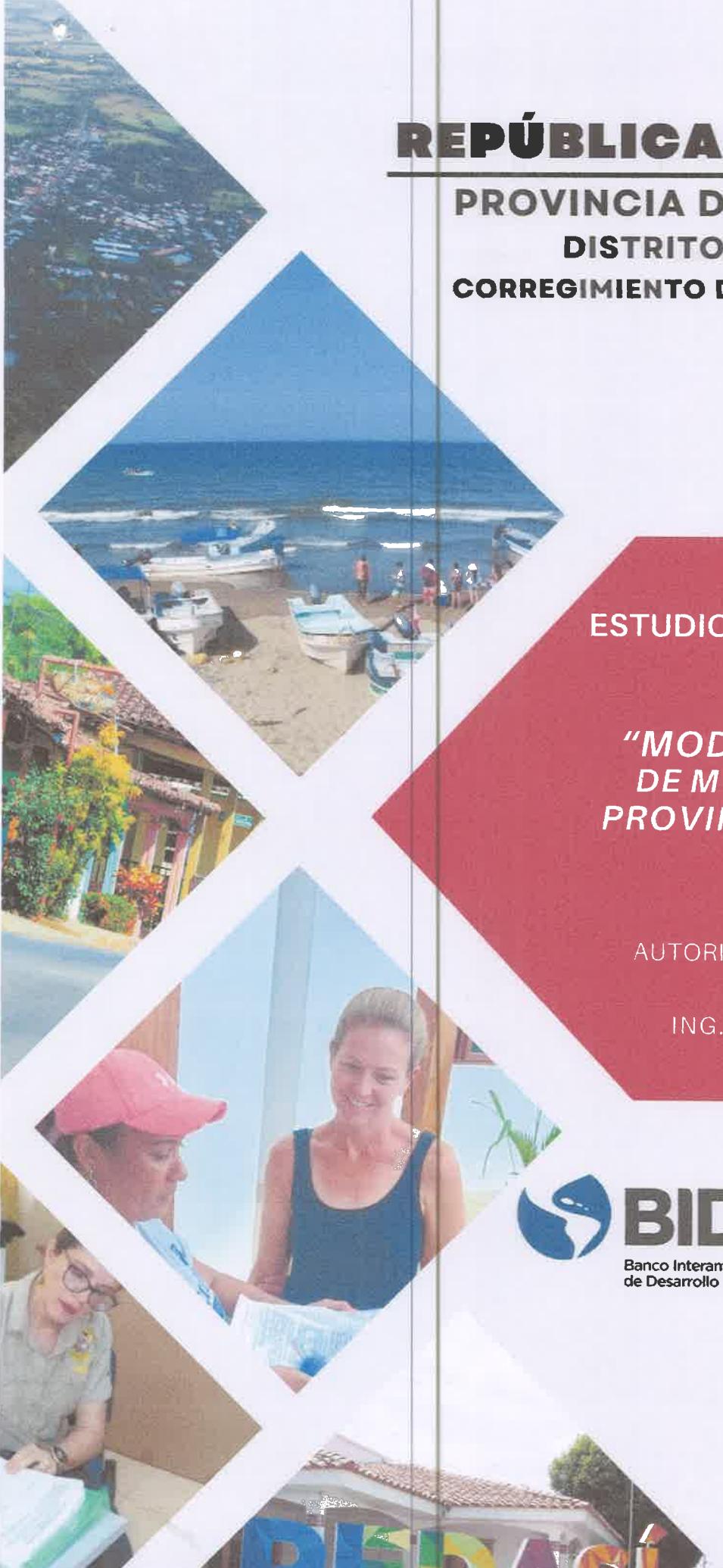
En cumplimiento a la normativa ambiental, establecida en el Decreto Ejecutivo N°2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023, “Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y se dictan otras disposiciones”, hacemos entrega de los Avisos de consulta pública en medio obligatorio y medio electivo, para el proyecto: Modos Alternativos de movilidad en Pedasí, provincia de Los Santos, cuyo promotor es La Autoridad de Turismo de Panamá. Lo anterior, con el siguiente detalle:

- Medio obligatorio:
 - a) Fijado y desfijado en la municipalidad de Pedasí *(No incluido el documento)*
Recaus
- Medio electivo:
 - a) Publicación en las redes sociales de la ATP
 - Primera publicación: 11 de septiembre de 2024
 - Última publicación: 13 de septiembre de 2024

De requerir información adicional del Estudio de Impacto Ambiental, puede contactar al ingeniero Luis Barranco, al correo electrónico lbarranco@atp.gob.pa o al celular 6618-0663.


GLORIA DE LEÓN ZUBIETA
Administradora General
Autoridad de Turismo de Panamá





REPÚBLICA DE PANAMÁ

PROVINCIA DE LOS SANTOS

DISTRITO DE PEDASÍ

CORREGIMIENTO DE PEDASÍ CABECERA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II

**"MODOS ALTERNATIVOS
DE MOVILIDAD EN PEDASÍ,
PROVINCIA DE LOS SANTOS"**

PROMOTOR:
AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

CONSULTOR:
ING. ZULEIKA IBÁÑEZ RIVERA

2024



**AVISOS DE
CONSULTA PÚBLICA**



**MEDIO ELECTIVO
PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES**

**PRIMERA PUBLICACIÓN - 11 DE SEPTIEMBRE
ÚLTIMA PUBLICACIÓN - 13 DE SEPTIEMBRE**

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PRIMERA PUBLICACIÓN

La AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ (ATP), hace del conocimiento que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto: "MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASI, PROVINCIA DE LOS SANTOS".

Promotor: AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ (ATP)

Sector: Turismo

Localización: corregimiento de Pedasi, distrito de Pedasi, provincia de Los Santos.

Breve descripción de la actividad: La República de Panamá, a través de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) suscribió el Contrato de Préstamo 4944/OC-PN con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del Programa de Desarrollo Urbano Integral de Ciudades con Vocación Turística (PN-L1154).

El objetivo es lograr un mejoramiento urbano en Pedasi y su conexión con las playas El Arenal y El Toro, además de la regeneración del Parque de Pedasi, la inclusión de movilidad peatonal de la calle Agustín Moscoso y Calle Las Tablas. Las intervenciones propuestas, buscan promover la movilidad sostenible y ofrecer pautas para hacer de Pedasi un lugar agradable para los visitantes y para la población local de este distrito, brindando un equilibrio entre el tráfico rodado, los peatones y ciclo-turistas. El proyecto propone el diseño de aceras continuas, ciclo-vías, renovación del espacio público, elementos de urbanización con mobiliario urbano, espacios verdes y jardinería, la señalización de las vías, entre otros componentes.

Una síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes, se presentan a continuación:

IMPACTOS POSITIVOS	POSSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS CORRECTIVAS
• Generación de empleos durante la etapa de construcción del proyecto (+)	• Posible deterioro de la calidad del aire (por el agote de partículas suspendidas de polvo y humo) durante la construcción y operación	• Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obra • Cubrir los vehículos con lonas • Implementar riego constante en las áreas desprovistas de vegetación.
• Mejoramiento de la movilidad, del espacio urbano y construcción de ciclo-vías (+)	• Posible generación de ruidos y vibraciones por el uso de la maquinaria y equipos de trabajo, en la etapa de construcción y operación	• Cumplir con el programa de conservación de suelos.
• Incremento en la economía local y regional (+)	• Posible generación de erosión y contaminación del suelo, en la etapa de construcción	• Ejecución de un plan de reubicación de fauna aprobado por MiAmbiente • Ejecutar un plan de compensación ambiental
• Promover Pedasi como oferta de destino Turístico (+)	• Perturbación o alteración de la fauna terrestre del área por los trabajos de construcción • Posible afectación de la vegetación arbórea • Posible incremento en la generación de desechos sólidos y líquidos propios de la actividad • Posible molestia a la comunidad aledaña	• Implementar un programa de manejo de residuos líquidos y sólidos durante construcción y operación • Implementar un plan de comunicación y divulgación constante • Implementación de un mecanismo de atención de quejas y sugerencias.

El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804 y las oficinas de la Regional de Los Santos, ubicada en la ciudad de Las Tablas, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a nivel Central o Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.

← Este contenido no tiene texto
Historia · Publicado: miércoles, 11 de septiembre 1:00

Información general

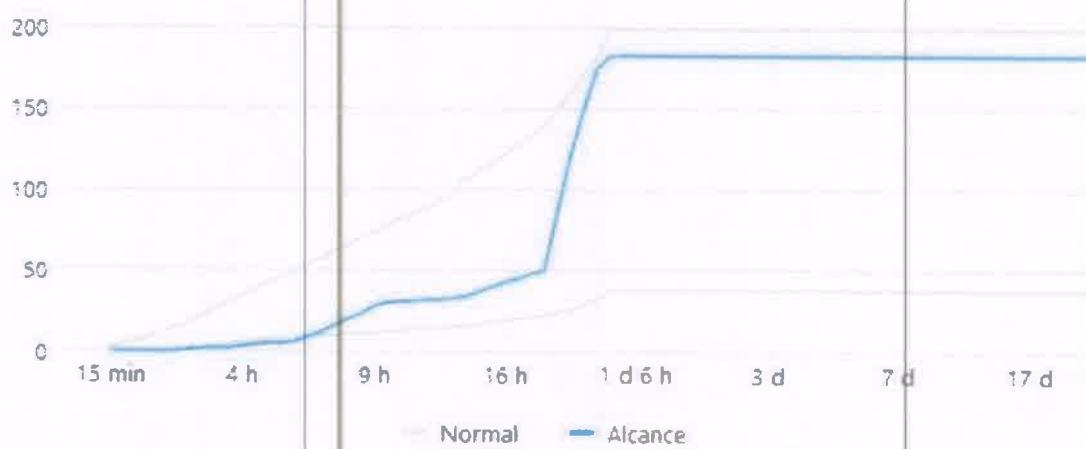
Alcance ⓘ	Impresiones ⓘ	Interacciones ⓘ	Toques en stickers ⓘ
263	276	1	--

← Este contenido no tiene texto
Historia · Publicado: miércoles, 11 de septiembre 1:00

Información general

Alcance ⓘ	Impresiones ⓘ	Interacciones ⓘ	Toques en stickers ⓘ
186	186	0	0
Normal	Normal	Normal	Normal

Alcance de las historias





**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

La AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ (ATP), hace del conocimiento que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto: **"MODOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN PEDASI, PROVINCIA DE LOS SANTOS"**.

Promotor: AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ (ATP)

Sector: Turismo

 **Ver aquí** 

Localización: corregimiento de Pedasi, distrito de Pedasi, provincia de Los Santos.

Breve descripción de la actividad: La República de Panamá, a través de la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) suscribió el Contrato de Préstamo 4944/OC-PN con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del Programa de Desarrollo Urbano Integral de Ciudades con Vocación Turística (PN-L1154).

El objetivo es lograr un mejoramiento urbano en Pedasi y su conexión con las playas El Arenal y El Toro, además de la regeneración del Parque de Pedasi, la inclusión de movilidad peatonal de la calle Agustín Moscoso y Calle Las Tablas. Las intervenciones propuestas, buscan promover la movilidad sostenible y ofrecer pautas para hacer de Pedasi un lugar agradable para los visitantes y para la población local de este distrito, brindando un equilibrio entre el tráfico rodado, los peatones y ciclo-turistas. El proyecto propone el diseño de aceras continuas, ciclo-vías, renovación del espacio público, elementos de urbanización con mobiliario urbano, espacios verdes y jardinería, la señalización de las vías, entre otros componentes.

Una síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes, se presentan a continuación:

IMPACTOS POSITIVOS	POSSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS CORRECTIVAS
<ul style="list-style-type: none">Generación de empleos durante la etapa de construcción del proyecto (+)Mejoramiento de la movilidad del espacio urbano y construcción de ciclo-vías (+)Incremento en la economía local y regional (+)Promover Pedasi como oferta de destino Turístico (+)	<ul style="list-style-type: none">Posible deterioro de la calidad del aire (por el reporte de partículas suspendidas de polvo y humo) durante la construcción y operaciónPosible generación de ruidos y vibraciones por el uso de la maquinaria y equipos de trabajo, en la etapa de construcción y operaciónPosible generación de erosión y contaminación del suelo en la etapa de construcciónPerturbación o alteración de la fauna terrestre del área por los trabajos de construcciónPosible afectación de la vegetación arbóreaPosible incremento en la generación de desechos sólidos y líquidos propios de la actividadPosible molestia a la comunidad aledaña	<ul style="list-style-type: none">Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obraCubrir los vehículos con lonaImplementar riego constante en las áreas desprovistas de vegetación.Cumplir con el programa de conservación de suelos.Ejecución de un plan de reubicación de fauna aprobado por MiAmbienteEjecutar un plan de compensación ambientalImplementar un programa de manejo de residuos líquidos y sólidos durante construcción y operaciónImplementar un plan de comunicación y divulgación constanteImplementación de un mecanismo de atención de quejas y sugerencias.

El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804 y las oficinas de la Regional de Los Santos, ubicada en la ciudad de Las Tablas, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a nivel Central o Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.

Este contenido no tiene texto

Historia · Publicado: viernes, 13 de septiembre 16:09

Información general

Alcance 0

309

Impresiones 0

324

Interacciones 0

1

Toques en stickers 0

Este contenido no tiene texto

Historia · Publicado: viernes, 13 de septiembre 16:09

Información general

Alcance 0

225

Impresiones 0

227

Interacciones 0

1

Toques en stickers 0

0

Superior a lo normal

Superior a lo normal

Normal

Normal

Alcance de las historias

